



DECRETO N° 069

CASTRO, Enero 20 de 2017.

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la sesión ordinaria N° 102, donde se aprueba el Reglamento de Inscripción para Contratistas de Obras mayores y Menores, el informe emitido por el Profesional de la Dirección de Obras ; y, las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

INSCRIBASE: en el Registro de Contratistas de la Ilustre Municipalidad de Castro, a NELSON FABIAN OJEDA CUYUL, R.U.T.: _____, a contar del 20 de enero de 2017, por un lapso de dos años a contar de esta fecha, en los siguientes rubros:

C. RUBRO DE ESPECIALIDADES

C - 4 Otras especialidades: letras: c - 2da. Categoría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/mlcm/ymt.

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- D.O.M.
- Archivo